

## SITUACION POLITICA Y MILITAR EN EL PARTIDO DE JAEN DE BRACAMOROS ANTES DE SU INDEPENDENCIA

Mg. Casimiro Efren Rebaza Custodio  
[rebazich2020@gmail.com](mailto:rebazich2020@gmail.com)  
<https://orcid.org/0009-0001-0664-3950>

Los virreinos de América del Sur, vivían los estragos y las influencias dejadas por la invasión francesa a España el año 1808, obligando a abdicar al trono al Rey Fernando VII a favor de José Bonaparte. Ese vacío de poder originó la formación de las juntas de gobierno en las colonias para gobernarse asimismo a nombre del Rey, rechazaron al rey impuesto por Francia, esto facilitaría la independencia pues habían aprendido a gobernarse por sí solos. Como siempre las élites se pasaron a prestar apoyo a los franceses, el pueblo luchaba contra los invasores franceses.

Sin embargo, un hecho de suma importancia fue la promulgación de La Constitución de Cádiz, también conocida como "La Pepa", fue aprobada y promulgada el **19 de marzo de 1812**. Es considerada la primera Constitución propiamente española y una de las más liberales y avanzadas de su época en el mundo.

Esta novedosa constitución establece por primera vez, ciertos derechos tales como, la soberanía nacional, la separación de poderes, derechos y libertades, tales como, la libertad de imprenta, la libertad de expresión y la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

Al mismo tiempo determinó a la Monarquía Constitucional como un sistema de gobierno donde el rey tenía el poder ejecutivo limitado por las Cortes. Finalmente, consagró el Sufragio y Representación

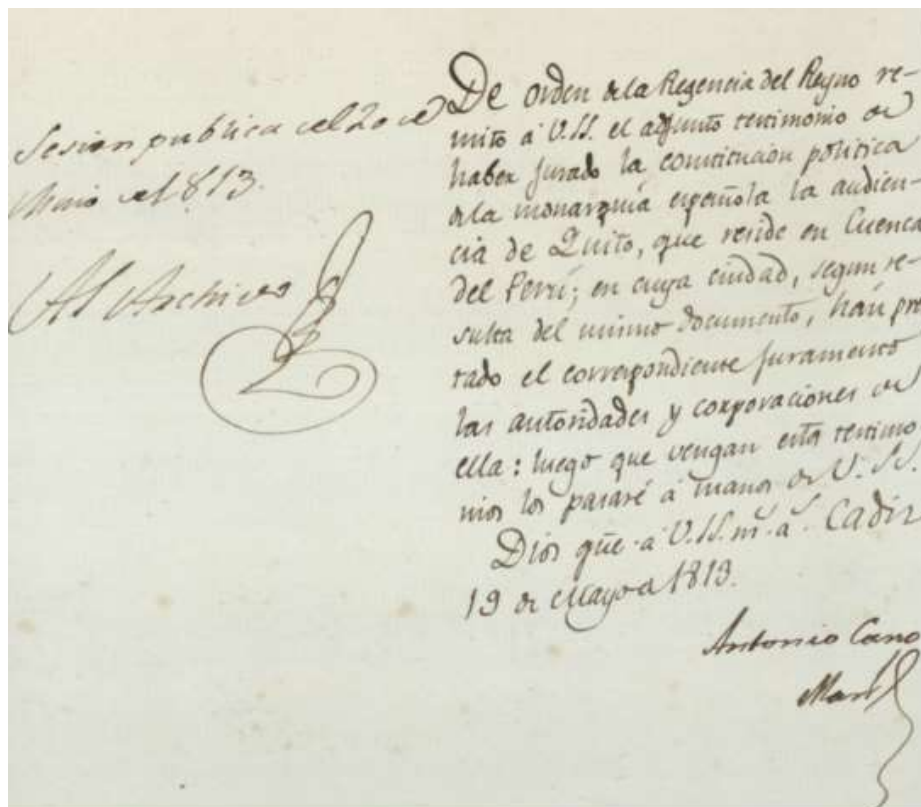
### JAÉN Y EL APOYO A LA CORONA ESPAÑOLA

En ese sentido hasta la Iglesia católica de aquellos tiempos, muy leal a la corona; tomó la decisión de apoyar a estos esfuerzos. En este marco encontramos que el **23 de marzo de 1813, mediante oficio N° 035** de la misma fecha; el Obispo de Jaén **Dn. José de Carrión y Marfil**, implementa en el ámbito del vicariato de Jaén, la Real Orden emitida el día 31 de febrero del año 1812, consistente en **lograr donativos voluntarios para afrontar la guerra con Francia**, en el mismo documento, el Obispo designa al cura Joaquín de Castañeda – cura de San Felipe- para que sea el responsable del recojo de los donativos. Como resultado de este trabajo, se recogieron la cantidad de 86 pesos en aportes, de acuerdo a los donativos realizados en las diversas iglesias del medio.

Así encontramos que La Iglesia de San Felipe aportó con 12 pesos, su similar de Colasay entregó 25 pesos, Pimpingos recaudó 12 pesos, la Iglesia de Cujillo 25 pesos, Jaén 6 pesos y finalmente la iglesia de Chirinos entregaría la cantidad de 6 pesos.

## JAÉN JURA LA CONSTITUCION DE LA MONARQUIA Y ELIGE UN DELEGADO ANTE LA CORTE DE QUITO

La Constitución de Cádiz, llamada también “Constitución de la Monarquía”, por acuerdo de los delegados, fue traída a las colonias para que se la reconozca como tal bajo sendos protocolos ya establecidos. Esta constitución llega a Quito el 18 de marzo de 1812, la recibió el presidente de la audiencia, Don Toribio Montes.



La constitución de la Monarquía llega a Cuenca

Efectivamente, el 22 de enero de 1814, el comandante de Quito, don Toribio Montes, mediante documento, se dirige al Señor Presidente del Consejo Supremo de Regencia dando a conocer y adjuntando testimonio que, en todo el Gobierno de Jaén de Bracamoros, se había publicado y jurado la Constitución de la Monarquía.

### SERENÍSIMO SEÑOR

*Paso á manos de V.A.S. el adjunto testimonio que acredita haberse publicado y jurado la Constitución política de la Monarquía en el Gobierno de Jaén de Bracamoros y los pueblos de su comprensión.*

*Dios guarde á V.A.S. muchos años.*

Quito y Enero 22 de 1814

SERENÍSIMO SEÑOR  
TORIVIO MONTES.

Desde San Felipe, el *día 20 del mes de Julio de 1813*, el Gobernador de Jaén, Don José Ygnacio Checa emite dicho documento conteniendo las instrucciones para las autoridades y para los pobladores, ordenes que tenían que se acatadas y cumplidas.

**Serenísimo Señor Presidente del Consejo Supremo de Regencia**

**TESTIMONIO**

**Auto**

*D. José Ygnacio Checa, Gobernador militar y político de esta provincia de Jaén de Bracamoros, etc.*

*Hago saber á todos los españoles estantes y habitantes en la capital de dicho gobierno, como habiendo recibido por el correo último y conducto del Excelentísimo Señor Capitán general del Reyno de Quito un exemplar de la Constitución política de la Monarquía, decretada y sancionada por las cortes generales y extraordinarias de la Nación, y mandada observar por el Consejo de Regencia como ley fundamental del Estado, en su obediencia he dispuesto, por auto de este día, se publique la espresada soberana resolución con la solemnidad que exige un objeto tan digno, guardándose exactamente las prevenciones siguientes: **Primera:** Que en dicha ciudad ha de verificarse el día trece del inmediato mes de agosto que señaló para tal efecto. **Segunda:** Que la promulgación insinuada se ha de practicar en la plaza, á la que asistirán todos sin escepción ni excusa en el mismo día y á las ocho de la mañana, denominándose esta plaza de la Constitución en lo futuro, según se expresará en una lápida que ha de erigirse luego para fixar la época de nuestra libertad civil.*

***Tercera:** Que, concluido el acto, se celebrará con repiques de campanas, fuegos, música é iluminación general, así en esta noche como en las dos inmediatas.*

***Quarta:** Que el domingo quince del citado mes, se han de reunir todos precisamente en la iglesia para la misa de gracia, oír la Constitución que se ha de volver á leer y prestar el juramento de su observancia en la forma que se les intimará.*

*Todo se ha de executar los otros sucesivamente en los lugares de la provincia, haciéndose notoria esta determinación por bando, asistiendo los Tenientes respectivos ó Jueces de comisión que se nombrarán en donde no pueda yo concurrir por razón de la distancia; y practicando igual formalidad **las compañías de milicias** en los parages de su establecimiento con asistencia de los Oficiales.*

*En cuya virtud ordeno y mando á todos los vecinos de la referida ciudad, de qualquiera clase ó condición, guarden, cumplan y excuten quanto deyo prevenido, sin pretexto ni omisión, como que deben esmerarse en el lucimiento y decoro de las funciones incinuadas al ver fixada la felicidad de cada ciudadano en particular y la gloria y prosperidad de la Nación en general. Con cuyo objeto sí lo proveo en San Felipe, á los 20 días del mes de Julio de 1813, ante testigos á falta de Escrivano, de que certifico. = JOSÉ YGNACIO CHECA. = DÁMASO RUBINA. = FRANCISCO VITERI.*

## Publicación en Jaén

*En la ciudad de Jaén de Bracamoros á los 13 días del mes de Agosto y año 1813, yo, D. José Ygnacio Checa, Gobernador de dicha ciudad y su provincia, habiendo concurrido el vecindario á la plaza, que se colgó y adornó con anterioridad, según lo mandado en este espediente, hice que D. Francisco Viteri, sobre un tablado que se construyó y vistió al intento, leyese en alta voz la Constitución política de la Monarquía española, cuyo acto se concluyó con repetidas vivas y aclamaciones de todo el pueblo. Lo que certifico y pongo por diligencia firmándolo con testigos á falta de Escribano para que conste. = JOSÉ YGNACIO CHECA. = FRANCISCO VITERI. = DÁMASO RUBINA.*

Y se hizo lo mismo en todos los pueblos del partido de Jaén. En cuenca los separatistas implementan por primera vez las elecciones mediante el voto universal y eligen a sus alcaldes y regidores expulsando a la figura colonial el cabildo. Ella libre audiencia de Quito y la influencia en Jaén. año 1814 se restituye el Rey a su trono y deja sin efecto la Constitución de 1812, la semilla de la libertad y del modelo republicano ya se había sembrado en los pueblos de los virreinos de América del sur, Ya había ciudadanos.

A partir de 1820 y después de la Jura de la Independencia de Trujillo el 29 de diciembre de 1820, el Marqués Torre Tagle, envía emisarios y documentos a todas las autoridades y gobernadores de la intendencia de Trujillo para que juren la independencia de sus pueblos. Cajamarca, Chota, Lambayeque y otros pueblos a inicios del año 1821, juran sus respectivas independencias. Mas no Jaén.

Debido a su importancia estratégica, existe una frase histórica que destaca este hecho: "Sin 29 de diciembre, no hay 28 de julio", en referencia a la proclamación posterior en Lima.

Cabe señalar que la Audiencia de Quito, también organizó la elección de los delegados ante la Corte de Quito, por el partido de Jaén de Bracamoros, se eligió a un representante del pueblo de San Felipe.

### **PARTICIPACION DE TROPAS DE JAÉN EN CUENCA Primeros vientos de libertad en la audiencia de Quito**

Cabe indicar que la situación política en el virreynato de Nueva Granada era extremadamente diferente a la situación política del virreynato del Perú. Un año antes de la aprobación de la Constitución de Cádiz, ya existían un sin número de rebeldes en este territorio, ellos aprovechando la derrota del Rey de España a manos de los franceses; habían instalado la Segunda Junta Autónoma de Gobierno, la misma que había declarado la **independencia de la nación de Quito el 11 de octubre de 1811**. Existían dos bandos, **los reformistas** y en gran número **los separatistas**.

Sin embargo, los esfuerzos de esta primera junta quiteña y sus milicias, fueron derrotados por el poco apoyo de las poblaciones cercanas y la presencia de tropas del virreynato del Perú al mando del virrey Abascal y de tropas de Nueva Granada. Desde Jaén se enviaron

dos compañías de soldados de infantería y un escuadrón de caballería, desde Chirinos con rumbo a Cuenca.

Ampliamos el párrafo anterior, decimos que conforme al Reglamento dado por el virrey Conde de Ezpeleta y aprobado por Su Majestad en 1794, se crean las compañías sueltas de infantería en todos los pueblos del virreynato de Santa Fe, obviamente en el ámbito de la audiencia de Quito a la cual pertenecía por aquel entonces el partido de Jaén de Bracamoros, aquí en Jaén existían dos compañías sueltas de infantería con la fuerza total de 180 plazas y un regimiento de caballería, con cien efectivos asentado en Chirinos. Estas fuerzas estaban organizadas al mando del Gobernador y con oficiales antiguos pagados, con clases y soldados reclutados en todo el ámbito de los pueblos cercanos. El primer comandante fue el capitán León Gutiérrez de Matos, el segundo fue el capitán Juan José Núñez, y contaban con subtenientes como Eduardo Bravo y Domingo Barrantes. Estaban ubicados en lugares estratégicos como Callayuc, Querocotillo y Pimpincos.

Estas fuerzas fue empleada el año 1811 para develar el avance de los separatistas en toda la audiencia de Quito, esta corriente política, planteaba la separación definitiva de España, una posición revolucionaria para su tiempo y que obviamente ponía en peligro el poder español en estos territorios, desde Lima el Virrey Fernando de Abascal, ordena el envío de tropas para derrotar a estos ciudadanos que venían poniendo en peligro al virreinato; esto, a pedido del presidente de la audiencia de Quito Toribio Montes.

El 13 de febrero de 1811, Joaquín de Molina y Zulueta, gobernador de Cuenca, solicita al gobernador de Jaén, Don José Ignacio Checa, el envío de tropas desde Jaén. Inmediatamente, Checa ordena al comandante de las compañías de milicias de infantería, Don Agustín Córdova y a sus dos subtenientes Don Gregorio Saldaña y Don Blas Ruiz par que, a la brevedad posible, se presenten formados en la plaza de armas de Jaén, de igual manera instruye al teniente gobernador de Chirinos, Don Joaquín del Barco para que de inmediato reclute en los pueblos de San Felipe, Colasay, Nueva Castilla y Chirinos y organice un escuadrón de caballería y marche por Namballe con rumbo a Loja y Cuenca, n esta última ciudad se les hará entrega de 200 lanzas fabricas allí y pagadas por la gobernación de Jaén. 190 hombres e infantería y 100 hombres de caballería se alistaron para marchar hasta Cuenca, en Namballe se desertaron 30 soldados del regimiento de Caballería. (\*)

Pasada la campaña en Cuenca, con la derrota de los separatistas – posteriormente vuelven a recuperar el poder- las Milicias Disciplinadas de Infantería de Jaén de Bracamoros, retornaron a la jurisdicción de Jaén, a cumplir su finalidad, que era mantener el orden y defender los extensos territorios amazónicos de las incursiones de las etnias locales no sometidas y contra insurgentes. Como ya se mencionó, estas compañías, contaban con estructura de mando definida, plana mayor y sueldos asignados para su personal veterano.

Para 1820, Jaén tenía como gobernador al español Juan Miguel Melo, quien era el jefe Político y Militar del partido de Jaén de Bracamoros; por lo tanto, era el jefe de las tropas acantonadas en esta jurisdicción.

Melo dejo abandonadas a sus compañías de milicias de infantería y al regimiento de caballería, no las organizó para hacer frente a las fuerzas de los chotanos que se acercaban (\*). **Fuente:** *Cuaderno único de comprobantes de la cuenta general de real hacienda de Jaén de Bracamoros tocante al año de 1811*

a Jaén, este obtuvo conocimiento de que una fuerza patriota de chotanos se dirigía hacia su localidad. Al darse por confirmada la noticia, *“lejos de hacer algunos aparatos ó preparativos de defensa, como esperábamos, hizo fuga con quanto tubo á su carga”* (Cornejo y De Osma, 1906, p. 200).

### ¿A QUE SE DEBIO LA INDEPENDENCIA TARDIA DE JAÉN?

El 4 de junio de 1821 la ciudad de Jaén de Bracamoros, en el actual departamento de Cajamarca, juró solemnemente su independencia, sumándose así al proceso de liberación del Perú. Aunque otras localidades del norte peruano como Cajamarca, Chota, Lambayeque, Trujillo o Piura, ya habían proclamado su independencia en meses anteriores, **Jaén de Bracamoros** “sin medios ni recursos para coronar su aspiración, satisfizo ésta en oportunidad *un tanto tardía*” (Leguía y Martínez, 1972, p. 470).

Como ya se mencionó líneas arriba, en los pueblos vecinos, desde inicios del año 1821, se vivía el desarrollo de la corriente libertadora, Chota había jurado su independencia el día 12 de enero de 1821, los patriotas chotanos, preocupados por la tardanza de la jura de la independencia en Jaén, organizan un fuerte contingente militar para acudir a esta ciudad y poder lograr su independencia. Así es, tras informarse de este movimiento armado sobre Jaén, el gobernador Político militar, el español Juan Miguel Melo a principios de mayo de 1821 fuga de la ciudad, en su ausencia, la población convocó a un cabildo abierto el 8 de mayo de 1821. Convocado el pueblo, en esta asamblea, eligieron por unanimidad a Juan Antonio Checa como el nuevo gobernador patriota de Jaén de Bracamoros, “hasta que las autoridades y los generales rebeldes definan las cosas”.

De igual manera, y como hemos descrito líneas arriba; en Jaén existían dos compañías de infantería y una regimiento de caballería la servicio de la autoridad virreinal, al mando el gobernador de aquel entonces Miguel Melo, esa – sin duda- fue una de las grandes razones por las cuales Jaén no había jurado su independencia del virreinato de Nueva Granada y la audiencia de Quito, e incluso esas fuerzas estaban incluidas dentro del plan elaborado por los realistas para destruir a la naciente república en el norte peruano, fuerzas enemigas organizadas por el Intendente realista de Chota Mariano Castro, el Coronel español Carlos Torlá y los grandes hacendados españoles de Chota, Cajabamba, Huamachuco, Santiago de Chuco y otros pueblos que con mas de tres mil hombres armados marcharon a Trujillo para derrotar a Torre Tagle, bajo el grito de “Viva el Rey, mueran los piratas”. Felizmente fueron derrotados el 12 de junio en al Batalla del Peñón del Urmo ubicado en Otuzco, a 70 kilómetros de Trujillo. Esta frase extraída de un archivo, resume la presencia de tropas en Jaén y la cobardía del gobernador Juan Melo: *“lejos de hacer algunos aparatos ó preparativos de defensa, como esperábamos, hizo fuga con quanto tubo á su carga”*. Esta fuga de la autoridad, definitivamente dejó al pueblo y a las tropas sin gobierno.

Por aquellos entonces, Jaén, tenía como cura al **Lic. Juan Francisco Garay**, un cura natural del hoy distrito de Usquil (Otuzco), La Libertad, El cura Garay, al ver el acercamiento de los chotanos armados y una inminente batalla contra la infantería y caballería acantonados en Jaén; viaja hasta el poblado de Choros – hoy distrito- y parlamenta con las fuerzas chotanas acantonadas en ese lugar, eso a inicios del mes de **mayo de 1821** (previo al cabildo del 8 de mayo). El clérigo acudió para convencer a las tropas foráneas de no atacar Jaén y evitar un enfrentamiento sangriento entre hermanos,

logrando su objetivo pacificador. Los convence a *“base de su elocuencia, fundadas razones y mejor política”*

Estos sucesos y los acuerdos tomados fueron expuestos en la histórica Junta de Vecinos celebrada el **8 de mayo de 1821** en la ciudad de Jaén. Posteriormente el 4 de junio de 1821, Garay y el nuevo Gobernador Checa, convocan a la población a un cabildo y primero juramentan al Gobernador Patriota Juan Antonio Checa y posteriormente juran la independencia de Jaén y su reincorporación al seno patrio.

Al influjo de su patriota gobernador D. Juan Antonio Checa, y por acuerdo de la asamblea del 8 de mayo de 1821; vino a proclamar la independencia de la ciudad de Jaén, la cual fue ratificada el día 4 de junio. Aquel 4 fue confirmado en su cargo de Gobernador D. Juan A. Checa, haciendo el juramento respectivo al día siguiente. El Gobernador mencionado ha dejado un certificado de la proclamación y jura de la independencia de Jaén, documento este que reproducimos a continuación:

"Don Juan Antonio Checa, Gobernador nombrado por la Patria, de la Provincia de Jaén de Bracamoros, etc.

**Certifico:** Que, en este día, habiéndose reunido todo el vecindario de esta ciudad a consecuencia de la citación que se le hizo, proclamó la Patria y juró voluntariamente, la gloriosa independencia, con general aplauso y repetido vivas, que luego conducidos a la iglesia, y en ella juró, igualmente la misma independencia el venerable cura licenciado *Don Juan Francisco Garay*, manifestando tener *orden para el efecto del Señor Gobernador del Obispado, comunicado por medio del Vicario de Provincia*; que enseguida hizo una exhortación muy elocuente y expresiva al intento; y después celebró la misa de gracias necesaria en estos casos, con su respectiva Te Deum, que de este modo se concluyó el acto, manifestando siempre, todo el concurso, muchos placeres y regocijos; que en los pueblos de esta jurisdicción, no dudo se esté practicando lo mismo, a consecuencia de las órdenes y comisiones que tengo dadas, cuyas contestaciones de cumplir con exactitud quedan en mi poder, y para que conste donde convenga y obre los efectos que haya lugar en derecho, firmo el presente en la ciudad de Jaén independiente.- Juan Antonio Checa"

**Fuente:** San Martín, la Expedición Libertadora del Sur y la Independencia de los pueblos del Perú (1819-1821) Pág. 3

## **TRASCENDENCIA HISTORICA DE JUAN FRANCISCO GARAY**

Sin dudas, Garay fue el intelectual de la Independencia en Jaén y contaba con contactos con los patriotas curas de diversas parroquias que por aquel entonces ya estaban diseminados en la costa norte peruana y Trujillo no era la excepción, curas que ocupaban las últimas escalas eclesiásticas – la cúpula de la iglesia siempre apoyo al virreinato- quienes tuvieron un rol activo en todo el proceso de la independencia tal y conforme se pueden observar en las catas de las Juntas Eclesiásticas de Purificación, estas juntas fueron creadas entre 1821 a 1822 con la finalidad de separar a los curas Patriotas de aquellos curas defensores de la colonia. Garay ante la Junta en mención, demuestra su involucramiento y rol en la independencia de Jaén de Bracamoros y, a manera de denuncia contra el pueblo de Jaén; dice:

*“Del mismo modo comprueba mi patriotismo, y lo que trabajó en la asperosa Provincia de Jaén, para la proclamación en ella de la Independencia, de lo que me resultó los mayores perjuicios, y a pesar de cuanto hice no se me ha recompensado ese servicio heroico, sino al contrario sometido a la miseria y despojo del curato de san Miguel, que por imperio de la ley está vacante”.*

El patriota Juan Francisco Garay – al igual que Juan Antonio Checa- se merece un reconocimiento y la gratitud del pueblo de Jaén y de la nación entera, por sus servicios heroicos prestados a la Nación, su gesto patriótico significó no solo la proclamación de la independencia de la provincia de Jaén, sino la anexión voluntaria de vastos territorios a la Patria que sin su concurso hoy estarían formando parte de otra vecina nación.

Peor aún más, Garay o Checa debieron de ser elegidos, por su reconocida identificación con la causa libertadora, para representar a Jaén en el Primer Congreso Constituyente del año 1822, lamentablemente no fue así y se cometió una falta de respeto y consideración a un valioso sacerdote – que como varios- no dudaron en alinearse del lado de la libertad y los nuevos tiempos.

- Era un hombre convencido de las ideas republicanas al igual que decenas de curas de parroquias, se enfrentaron a sus superiores defensores del virreinato. (Carrión y Marfil, obispo de Trujillo). Por ello no dudó un instante en trabajar a favor de la independencia de Jaén.
- Evito el enfrentamiento entre las tropas realista y los chotanos armados y al mismo tiempo un derramamiento de sangre en jaén, apelando a sus habilidades, convencimiento y buena diplomacia.
- Con sus gestos y acciones; contribuyo al retorno de jaén al suelo patrio.
- con sus acciones evito que las tropas acantonadas en jaén, se sumen a las fuerzas contrarias a la independencia, las que fueron derrotadas en las batallas de Higos Urco, Peñón del Urmo y la Habana.

Son 205 años de la independencia de jaén, aun garay sigue esperando el verdadero reconocimiento de Jaén y de la Patria.

## MANUEL BUENO

### Soldado de Jaén en la Guerra por la Independencia

Manuel Bueno, nace en Jaén el año 1786, a los 35 años, en 1821, ingresa al ejército libertador.

El Sargento 1º Manuel Bueno, es el primer soldado, nacido en la ciudad de Jaén que hemos logrado identificar gracias a una reciente publicación realizada por un gran investigador y miembro del Archivo Histórico Militar del Perú, el Dr. Seminario Ojeda, Miguel Ángel y por la información documentada enviada a nuestra solicitud por el Director del Centro de Estudios Históricos y Militares del Perú, gestionados a través del despacho parlamentario de la señora congresista Silvia Monteza Facho.

Sargento 1ro del Ejército del Perú. Natural de Jaén. Fue nombrado Cabo 1ro en 1821, posteriormente ascendió a Sargento de infantería.

Perteneció al batallón de Cazadores del Ejército y a la Legión Peruana (Batallón N° 1). Participó en la Acción de Azapa, donde fue herido y en la segunda Campaña de Intermedios en 1823 bajo la orden del General Andrés de Santa Cruz.

Combatió en la Batalla de Zepita el 25 de agosto de 1823, ascendiendo al rango de Sargento 2do. La **Batalla de Zepita**, conocida también como **Batalla de Chua Chua**, fue un hecho de armas de la guerra de independencia peruana ocurrido el 25 de agosto de

1823 en la llanura ubicada al norte de Zepita, a orillas del lago Titicaca, entre el Ejército Real del Perú mandado por el general peninsular Jerónimo Valdés y el ejército patriota mandado por el general paceño Andrés de Santa Cruz.

En el Batallón N°1 peleó de Junín y en Ayacucho en 1824, bajo el cargo de Sargento 1ro, integrándose ese mismo año al Ejército Unido del Gral. Antonio José de Sucre.

Formó parte de la Campaña de Iquicha (Huanta- Ayacucho) en 1826, en la de Bolivia en 1829 al mando del señor Don José de la Mar, también participó en la guerra contra la Gran Colombia, hallándose presente en la batalla de Portete de Tarqui, el 27 de febrero de 1829.

Recibió Medallas por las batallas de Zepita y Junín y la de los vencedores de Ayacucho. Es este el primer soldado de la Independencia, a mucho orgullo nacido en Jaén y que refuerza la peruanidad, la identidad y el Patriotismo de esta honorable ciudad y provincia.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL."

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Cong. SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

10 DE AGOSTO 2022

**RECIBIDO**

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Lima: 10 de agosto del 2022

Oficio N°0061- P - CEHMP/22.

Señ. **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO:**  
Congresista de la República.

Asunto: Pedido de información del Archivo Histórico Militar del Perú.

Ref. **Of. N°03578-2022-MINDEF/SG.**

Es honroso dirigirme a Ud., Sra. Silvia María Monteza Facho, Congresista de la República para saludarle cordialmente y a la vez informarle sobre el documento de la referencia lo siguiente:

1. En el Área de Heurística del Archivo Histórico Militar del Perú, se encontró el catálogo del volumen 7 página 176; para las demás páginas y volúmenes tendría que especificar el año para proceder a su búsqueda, de los siguientes aspectos.
2. Especificar a qué evento de Guerra, ocurrido en marzo de 1823, se refiere. El CEHMP no dispone entre sus fondos documentales de información alguna al respecto.
3. En la búsqueda de datos biográficos del Sargento 1° Manuel Bueno, se encontró en sus fojas de servicios la siguiente información:
  - a) Lugar de Nacimiento: Jaén, 1746.
  - b) Año de ingreso al Ejército: 1821, a los 35 años.
  - c) Ascensos Militares: Cabo 1° (29 de setiembre 1821), Sargento 2° (29 setiembre 1823), Sargento 1° (19 mayo 1824).
  - d) Cuerpos donde prestó Servicios: Legión Peruana de la Guardia; Cazadores del Ejército, N°1 de Infantería de Línea, 2° de Ayacucho.
  - e) Campañas, Batallas, Acciones de Guerra: Intermedios (1823), a órdenes del General Andrés de Santa Cruz; Junín y Ayacucho (1824), a órdenes del general Antonio José de Sucre; Iquicha (1826); y contra la Gran Colombia (1829), a órdenes del general José de La Mar.
  - f) Medallas: Por su participación las batallas de: Zepita, Junín y Ayacucho. El total del tiempo de servicios del Sargento Manuel Bueno, hasta fines de mayo de 1832, fue: 10 años 8 meses, 5 días. Obtuvo su cédula de retiro el 8 de junio de 1832.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Dios guarde a usted

1 0 1 0 1 5 8 0 0  
General Brigadier  
PRESIDENTE

Documento emitido por el Centro de Estudios Históricos y Militares, referencias del Sgto 1° Manuel Bueno.

(1)



- Bachiller en Educación - Universidad Nacional de Trujillo.
- Licenciado en Educación - Universidad Nacional de Trujillo.
- Magister en Educación - Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Magister en Gestión Pública – Universidad César Vallejo de Trujillo.
- Diversas publicaciones y reconocimientos.
- Diplomas entregadas por el Congreso de la República del Perú
- Impulsor de la Ley N° 31341, Declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa.
- Docente de la I.E.E “Jaén de Bracamoros”.
- Docente del Departamento de CC. SS y Humanidades de la Universidad Nacional de Jaén.